





Escribano Número 55

Año XIV, Julio - Septiembre de 2011

SUMARIO

1 Mensaje del Presidente

Bitácora Nacional

2 Sesiones del Consejo Directivo

8 Septiembre, Mes del Testamento 2011

14 XLIII Sesión del Consejo Consultivo del RENAT y del RENAP

20 Actividades de las Comisiones de Trabajo de la ANNM

El Notariado de los Estados

24 Curso de Actualización Notarial en Jalisco. En Mes del Testamento en los Estados

Testimonio Notarial

28 ¿De dónde proviene el término *testigo*?
Notario Fernando Antonio Cárdenas González

Sección Internacional

29 Novedades Internacionales
Notario José Antonio Márquez González

Reseñas y Libros

32

DIRECTORIO

Presidente de la ANNM:

Doctor Juan José Pastrana Ancona
Notario Núm. 203 del Distrito Federal.

Consejo Editorial:

Presidente:

Doctor Bernardo Pérez Fernández del Castillo.
Notario Núm. 23 del Distrito Federal.

Secretario:

Licenciado Patricio Garza Bandala.
Notario Núm. 195 del Distrito Federal.

Director de Escribano:

Licenciado José Antonio Villarreal Villarreal
Notario Núm. 59 de Nuevo León.

Secretaría de la Subcomisión de Escribano:

Licenciada Selene García Cabrera
Notaria Núm. 2 de Tlaxcala.

Asistente Editorial y de Diseño:

Juan Manuel Moreno Tableros.

Arte y Diseño:

Pedro Armando Díaz Guadarrama.
T•R•U•Z•C•A

Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, Av. Paseo de la Reforma Núm. 454, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tels: 5525 5167, 5525 5987, 5525 6452;

E-mail:

notariadomexicano@notariadomexicano.org.mx

Página Web: www.notariadomexicano.org.mx
Certificado de Licitud, Título, y Contenido de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite.

Título registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, No. 04-2005-11192500-102, del 27 de junio del 2005.
Publicación trimestral de distribución gratuita entre asociados de la ANNM y organismos afines.
El presente tiraje consta de 3,000 ejemplares.

Impresión:

Print Service S.A. de C.V.
Montaña Núm. 175 B, Fracc. Industrial La Perla. Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53348.
Esta edición es responsabilidad exclusiva del Consejo Editorial de la ANNM, A.C.



COLEGIO NOTARIAL

Mensaje del Presidente

Nuestro compromiso es con la legalidad y con la sociedad

En nuestros días, el imperativo de todos los mexicanos y de su vida institucional gira en torno a la recuperación de la tranquilidad en el seno familiar, en las calles y plazas del país. Autoridades, la llamada sociedad civil y sus instituciones, dentro de las cuales nos inscribimos los notarios, desarrollamos cotidianamente un esfuerzo coordinado para reconstruir y difundir el esquema de valores que nos da identidad como sociedad y nos singularizan ante el resto del mundo.

La ética como la definió Kant, es la doctrina de la virtud. Norma la conducta individual, colectiva e institucional, y como tal tiene una expresión intencional. En ese sentido y con dicha concepción, el gobierno federal desarrolla una labor orientada al aprendizaje y arraigo entre los mexicanos, de la llamada Cultura de la Legalidad; labor a la cual los notarios nos hemos sumado para contribuir desde nuestra propia trinchera, a la conquista de tan necesaria aspiración.

Con acciones como nuestra participación para que todo mexicano, al otorgar testamento, cumpla con sus deberes éticos o propios de la moral cívica como la distinguiera Bertrand Russell, los notarios aportamos a la vertiente social de nuestra función. En tal sentido, los logros en materia de testamento y en la motivación a nuestros compatriotas para regularizar su patrimonio son alentadores: pero aún resultan insuficientes.

Además de intensificar esfuerzos, impulsando la pronta integración de las entidades faltantes al RENAT; de proseguir desde nuestras notarías con la difusión y promoción de campañas como Septiembre, Mes del Testamento y del Testamento a Bajo Costo: probablemente nuestra aportación pueda enriquecerse al asesorar y orientar a quienes acuden a solicitar nuestros servicios, con los valores o nomenclatura de deberes propios de la moral personal, hoy desafortunadamente decantados en nuestra sociedad.

La llamada recuperación del tejido social reside en la capacidad de autoridades e instituciones de la sociedad civil, como la del notariado, para reencontrar, reconocer y adoptar como forma de vida en sociedad, las bases éticas o morales, como las designan los filósofos, de los deberes o compromisos que en lo individual debemos cumplir para una efectiva convivencia social. El mismo Russell afirmaba que, sin la moral cívica, las comunidades perecen; sin la moral personal, su supervivencia carece de valor. Por tanto, escribió categórico, la moral cívica y la moral personal son igualmente necesarias para un mundo bueno.

Los invito a reflexionarlo.

Juan José Pastrana Ancona

Presidente



Michoacán

SESIONES del Consejo Directivo

Tal y como lo ordena el artículo Cuadragésimo Octavo de los Estatutos que rigen la vida institucional del Notariado Mexicano, durante el tercer trimestre del 2011, los miembros del Consejo Directivo efectuaron sus sesiones de trabajo en dos entidades federativas.

La primera transcurrió en la capital michoacana, los días 7 y 8 de julio. La segunda tuvo efecto en Ensenada, Baja California, durante los días 9 al 10 de septiembre.

En Morelia, la jornada de trabajo de los consejeros de la ANNM tuvo como anfitrión al Colegio de Notarios local. A la ceremonia de apertura asistió como representante personal del gobernador Leonel Godoy Rangel, el secretario de Gobierno, licenciado Rafael Melgoza Radillo, quien fue recibido por el presidente del

Colegio de Notarios de Michoacán, licenciado Alfredo Ocegueda Villanueva y por el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, notario Juan José Pastrana Ancona. Como representante del gremio local, correspondió al notario

Ocegueda Villanueva dar la bienvenida a sus colegas consejeros, a quienes agradeció la decisión de celebrar la sesión de trabajo en tierra michoacana.

En estos tiempos tan difíciles la certeza jurídica se convierte en un activo importante de la ciudadanía.

**Leonel Godoy Rangel
Gobernador de Michoacán.**

La del notario es una actividad importante para el grueso de los mexicanos

Por su parte, el responsable de la política interior de Michoacán, licenciado Melgoza Radillo, a nombre del mandatario estatal, saludó a los miembros del Consejo Directivo del Notariado Mexicano, a quienes felicitó por su decisión de celebrar su encuentro en la capital del Estado; 



Baja California

actividad importante para el grueso de los michoacanos.

Igualmente, el funcionario estatal reconoció la trascendencia de la labor que autoridades y notarios desarrollan en pro del desarrollo integral del país. Concluyó deseando éxito a los trabajos del Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

También tomó la palabra el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, notario Juan José Pastrana Ancona. En su mensaje agradeció la hospitalidad y esfuerzo de organización por parte del notariado michoacano.

Compromiso del gremio notarial con el gobierno de Michoacán

Al destacar la presencia del licenciado Melgoza Radillo, el doctor Pastrana Ancona le solicitó que, a nombre del gremio, le transmitiera un afectuoso saludo al gobernador Leonel Godoy, quien ha demostrado siempre y de manera decidida su respaldo a las actividades notariales.

Por ese motivo, destacó, el gremio notarial del país se siente comprometido con el gobierno de Michoacán, con quien proseguirá contribuyendo al desarrollo y bienestar de la entidad.

El testamento garantiza la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalece el marco institucional y afianza la cultura de la legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de orden y respeto.

**Felipe de Jesús Zamora Castro
Subsecretario de Asuntos
Jurídicos y Derechos
Humanos de la Secretaría de
Gobernación.**

Al exponer los propósitos de la sesión de trabajo del Consejo Directivo, el notario Juan José Pastrana puntualizó que se concentrarían en el tratamiento de los desafíos profesionales que el notariado afronta en un país y en un mundo de cambios vertiginosos. En ese contexto describió al notario como depositario de la legalidad, apegado al Estado de Derecho; titular de una función pública conferida por el Estado que, a través de sus acciones, garantiza el derecho a la propiedad de una persona sobre sus bienes y el derecho a transmitirlos legalmente.

La garantía del trabajo notarial, prosiguió, se refleja en el puntual cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley en los actos ciudadanos pasados ante su fe. Al cumplir cabal-



El licenciado Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos se dirige a los Miembros del Consejo Directivo de la ANNM

mente con nuestra vocación, enfatizó, y con lo ordenado por el marco legal correspondiente, los notarios estamos colocando un ladrillo más en el edificio de la certidumbre jurídica. Seguir en su conquista demanda reafirmar cotidianamente la esencia ética y legal contenida en la función, además de proseguir en la profesionalización permanente de los miembros del gremio.

Los desafíos del notariado y los imperativos del país

Para concluir, el Presidente de la ANNM, señaló que, al lado del imperativo de un Estado de Derecho más eficiente, México tiene también el del crecimiento económico. Para un mayor desarrollo, la inversión resulta fundamental y debe reflejarse en la creación de nuevas empresas, a la par de una efectiva desregulación administrativa. En ese sentido, el notariado

representa a un actor muy importante para garantizar la viabilidad del proceso en su conjunto. Los notarios quieren ser más competitivos en calidad y costos; contar con una mejor capacidad de respuesta y ofrecer un servicio óptimo e integral.

Transcurrida la primera etapa de la sesión de trabajo, los miembros del Consejo Directivo acudieron a la Casa de Gobierno donde el titular del Ejecutivo estatal les ofreció una comida. Durante la misma, el doctor Leonel Godoy Rangel expresó a los notarios que, en estos tiempos tan difíciles, la certeza jurídica se convierte en un activo importante de la ciudadanía. Puntualizó diciendo que, desde su función pública, los notarios ayudan a darle certeza jurídica a los mexicanos y a mantener el Estado de Derecho en el país.

Michoacán, un ejemplo en el concierto nacional

En su momento, el notario Juan José Pastrana Ancona, además de agradecer la hospitalidad de las autoridades michoacanas, realizó un recuento del destacado papel económico, político y social, que la entidad representa para el concierto nacional. Resaltó el desempeño de Michoacán en materia de competitividad, su estabilidad política y funcional; sus aportaciones al Producto Interno Bruto del país, contar con uno de los menores índices de desempleo y brindar las mejores facilidades para la apertura de empresas a nivel nacional.

Ensenada, B.C., 9 y 10 de septiembre del 2011. El segundo encuentro de trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, tuvo como escenario uno de los principales polos turísticos del país. Considerado como el más extenso municipio del país, Ensenada fue el lugar del encuentro notarial.

A la ceremonia de apertura acudió el secretario General de Gobierno, licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides quien, en representación del gobernador bajacaliforniano, José Guadalupe Ozuna Millán, fue el encargado de hacer la declaratoria inaugural. Además del licencia-

do Felipe de Jesús Zamora Castro, representante del Ejecutivo Federal, también asistieron: el presidente municipal del XX Ayuntamiento, Enrique Pelayo Torres; el presidente del Consejo de Notarios de Baja California, licenciado Javier Ibáñez Veramendi y el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, doctor Juan José Pastrana Ancona.

Baja California en la promoción de Septiembre, Mes del Testamento

Durante su exposición, el funcionario bajacaliforniano comentó que una de las finalidades de la reunión era la de promover la campaña Septiembre, Mes del Testamento, así como impulsar la cultura de la legalidad y la previsión.¹ Cardona Benavides también afirmó que la consolidación de una cultura del testamento también es parte de las responsabilidades del Estado, y como tal tiene por objeto generar una mayor armonía social desde el ámbito de la unidad familiar y la integridad patrimonial.

1. La sesión del Consejo Directivo de la ANNM, coincidió con el inicio, a nivel nacional, de la novena edición de la mencionada campaña que el notariado nacional y la Secretaría de Gobernación, aplican para que la población conozca las ventajas y seguridad patrimonial que significa otorgar testamento. El miércoles 31 de agosto había dado inicio para todo el país y, el 7 de septiembre notarios y autoridades de Baja California habían hecho lo propio para su Estado. (Ver el reportaje que al respecto publica Escribano en el presente número, página 8).



Rafael Melgoza Radillo, secretario de Gobierno de Michoacán, durante la apertura de los trabajos del Consejo Directivo.

El testamento, abundó, evita litigios y rezago institucional en el trámite de las sucesiones.

Medidas benéficas para los menos favorecidos

Señaló además que la Campaña es una tarea importante para el gobierno encabezado por José Guadalupe Ozuena Millán, pues la misma garantiza un espacio de seguridad jurídica para la ciudadanía. En torno a las medidas concretas aplicadas



Para los adultos mayores, el gobierno de Baja California contempla hasta un 87 por ciento de descuento: Cuahutémoc Cardona.



Los miembros del Consejo Directivo al término de su sesión en Morelia.

por el gobierno estatal, informó el impulso dado al testamento ológrafo a bajo costo, el cual contempla hasta un 87 por ciento de descuento para los adultos mayores y un 75 por ciento para los adultos en general. Para finalizar, Cardona Benavides reiteró el reconocimiento de la autoridad estatal a la labor notarial y el servicio que sus miembros brindan a la comunidad.



Desde su función pública, los notarios ayudan a darle certeza jurídica a los mexicanos y a mantener el Estado de Derecho en el país: Leonel Godoy Rangel.

prescindible en el fomento y promoción de la cultura de la legalidad.

En su caso, y como el responsable a nivel federal de organizar y aplicar la campaña Septiembre, Mes del Testamento, el licenciado Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, destacó que dicha campaña se instituye como un elemento im-

Afirmó el Subsecretario que el testamento garantiza la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalece el marco institucional y afianza la cultura de la legalidad. Con el mismo, los mexicanos pueden ver realmente protegida su integridad física, su familia y patrimonio, en un marco de orden y respeto. ✓



El Consejo Directivo al culminar la sesión de Ensenada.

Septiembre, Mes del Testamento



Mediante la novena campaña de Septiembre, Mes del Testamento, se pretende fomentar entre la ciudadanía una verdadera cultura de la previsión, de la armonía, la unidad familiar y la certeza patrimonial.

Felipe de Jesús Zamora Castro
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

México, D.F., agosto 31 del 2011. En el 2003, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los gobiernos de los estados y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial (ANNM), pusieron en marcha un ambicioso programa orientado a difundir entre los mexicanos, la necesidad de otorgarle seguridad jurídica a la transmisión de su patrimonio. Mediante la campaña Septiembre, Mes del Testamento, año con año y durante el noveno mes, notarios, autoridades y medios de comunicación suman esfuerzos para motivar a los

jefes de familia y a todos aquellos con algún bien, a heredarlos bajo las reglas previstas por la ley, evitando a los herederos conflictos, juicios y gastos innecesarios.

En septiembre del 2011, el esfuerzo prosigue; sus resultados, alentadores en sí mismos, reflejan lo mucho que hay por hacer en los siguientes años. Los avances dan cuenta de que el rumbo es el indicado: hace falta, lo reconocen autoridades y notarios, una mayor penetración en la conciencia de los mexicanos que



aún no integran su patrimonio a un legado otorgado ante notario público.

En esa tesitura, y para dar inicio a la Campaña nacional correspondiente a Septiembre del presente año. De nueva cuenta notarios y autoridades contaron con el apoyo de la Lotería Nacional, institución reconocida por todos los mexicanos por su función social. En el marco del sorteo 113, cuyos billetes fueron dedicados a Septiembre, Mes del Testamento, la noche del 31 de agosto pasado fue efectuada una ceremonia alusiva en el Salón de Sorteos de la Institución.

Al acto asistieron, en representación del titular de Gobernación, Francisco Blake Mora, el licenciado José Francisco Blake Mora, subsecretario

de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de dicha dependencia y de quien dependen las acciones que lleva a efecto el gobierno federal para promover entre los ciudadanos la cultura de la legalidad. También participaron el presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, doctor Juan José Pastrana Ancona; el presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, licenciado Erick Salvador Pulliam Aburto y; el director general de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la SEGOB, doctor Eduardo de Jesús Castellanos Hernández.

El mes del testamento, labor muy noble para beneficio de los mexicanos

A nombre del director general de la Lotería Nacional, Benjamín González Roaro, la subdirectora general Jurídica de la institución, licenciada Marisa Montiel Luis, fue la encargada de dar la bienvenida a los asistentes. La funcionaria también agradeció a la Secretaría de Gobernación y al Notariado Mexicano, la oportunidad de compartir la celebración de septiembre como el mes del testamento, labor muy noble para beneficio de los mexicanos. El patrimonio, señaló, es el respaldo de una familia. Se forma con miras a obtener bienestar social. Dicha motivación lleva a asegurar el futuro de los seres queridos; sean familiares, personas o instituciones.

La funcionaria resaltó la colaboración de la SEGOB y la ANNM, para el otorgamiento del servicio testamentario durante septiembre como un motivo de celebración, al cual se unió la Lotería Nacional con 2 millones 400 mil cachitos para el sorteo correspondiente. Con ello, se fortalece la difusión de Septiembre, Mes del Testamento, promovida a lo largo del mes de agosto en toda la República.

Promover la regulación y protección jurídica del patrimonio: del mayor interés del notariado

A continuación, tomó la palabra el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, notario Juan José Pastrana Ancona, quien manifestó tener el honor de participar en la ceremonia como representante del Notariado Mexicano. Para los notarios del país, afirmó, es del mayor interés avanzar, al lado de los gobiernos federal

y de los estados, en actividades cuyo objetivo sea el promover la regulación y protección jurídica del patrimonio de las familias mexicanas. Los años de trabajo, inversión y esfuerzo para formar un patrimonio que permita alcanzar el bienestar familiar, quedan asegurados por el testamento, pues otorga seguridad y protege ese patrimonio familiar.

En el testamento, abundó el notario, se definen claramente el destino de los bienes y derechos del testador. Más aún, acotó, en dicho documento se puede designar a la persona que se encargará del cuidado de los hijos menores de edad, en caso del fallecimiento de los padres. Por ese motivo, al solicitar la orientación de un especialista en Derecho, como lo es el notario, para otorgar un testamento, asegura la tranquilidad familiar, su armonía y certidumbre; evita divisiones, pleitos y gastos innecesarios.

Desde hace algunos años, y para los mexicanos, septiembre se ha convertido en el mes del testamento, prosiguió. Durante el mismo, los notarios ofrecen a todo interesado asesoría y orientación en materia testamentaria; reducen aranceles y cobros. El objetivo es que el mayor número de mexicanos pueda acudir ante

el notario público de su elección a otorgar testamento.

Resultados alentadores, pero insuficientes.

Al hacer un recuento de los resultados de la Campaña iniciada en el 2003, el doctor Pastrana Ancona, reconoció que sus resultados han sido muy satisfactorios. No obstante, aclaró, siguen siendo insuficientes. Aún hay millones de mexicanos que no han testado. Para apoyar su afirmación, se remitió a las cifras censales de 2010 emitidas por el INEGI, el cual da cuenta de 25 millones de familias en el país, cifra que contrasta con los datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), donde con-signa la existencia de 3 millones y medio de testamentos.

Adicionado a lo anterior, durante el siglo XXI México está experimentando una conversión en las pirámides de edad de sus habitantes. Así, para 1990 el promedio de edad era de 19 años; para el 2000 fue de 23 y en 2011 ya es de 26. A ese panorama hay que agregar casos especiales como el del Distrito Federal, donde la media es de 31 años. Respecto de los mexicanos mayores de 65 años, para el año 2000 representaban al 5 por ciento de la población; al 2011 son el 6.3 por ciento y representan a 7 millones de personas con esa edad.



El escenario del Salón de Sorteos de la Lotería Nacional donde dio inicio la Campaña.

La perspectiva de ese universo es enorme, reconoció el presidente de la ANNM, e indica que los notarios deben redoblar esfuerzos. Los miembros del gremio tienen pleno convencimiento de la necesidad de fortalecer la tarea de difusión y concientización; resulta imperativo que los mexicanos sepan para qué sirve un testamento y cómo deben otorgarlo.



Por novena ocasión, la Lotería Nacional participa en la difusión de Septiembre, mes del Testamento: Felipe de Jesús Zamora Castro.

También importante que se conozca en todo el país, la existencia de la campaña permanente del Testamento a Bajo Costo.

Para concluir, el notario Juan José Pastrana Ancona, se refirió a los desafíos que en todos los aspectos enfrenta México y donde la mayor exigencia de la sociedad es precisamente en materia de seguridad. Dentro de ella, expresó, se encuentra una de sus especies que es la seguridad jurídica. En ella reside la tras-

cendente función que corresponde realizar a los notarios. Al otorgar fe pública, el gremio notarial coadyuva para que el Estado cumpla con una de sus múltiples obligaciones: dotar de seguridad jurídica a la sociedad.

Finalmente, en su alocución, el subsecretario Felipe de Jesús Zamora Castro, agradeció el apoyo de la Lotería Nacional a las campañas orientadas al fomento de la cultura de la legalidad, difundidas a la población abierta a través de los billetes de lotería. Mencionó los nueve años de vida de la campaña Septiembre, Mes del Testamento y la participación en la misma de todos los gobiernos de los estados y de los notarios del país, a través de la ANNM. Aseveró, que el pro-

ceso democrático de México sólo podrá consolidarse si se desarrolla una verdadera cultura de la legalidad; se cumpla irrestrictamente la ley, se fortalezcan las instituciones y se confíe en ellas.

La familia es la escuela de humanismo por excelencia

Al referirse al trabajo conjun-



La subdirectora Jurídica de la Lotería Nacional, Marisa Montiel Luis, al dar la bienvenida a los asistentes.

to de autoridades y notarios, lo describió como un esfuerzo que tiene como finalidad hacer de la cultura de la legalidad, una práctica en la vida personal y familiar. En particular, el promover la cultura de testar, lograr que los mexicanos formalicen su testamento, es velar por la unidad familiar: el testamento es el medio idóneo para expresar los deseos sobre los herederos de un patrimonio; que se construye a diario con muchos sacrificios y trabajo, y la ilusión de darles a los seres queridos una mejor vida.

En el México de hoy, señaló el funcionario, es fundamental velar por la unidad y por el futuro familiar. La familia, indicó, es la escuela de humanismo por excelencia. En su seno se aprende a construir el bien propio, ayudando a lograr el bien del más cercano. En la familia se aprenden los valores más nobles y necesarios para construir el desarrollo humano sustentable que requiere la Nación.

Sobre el testamento otorgado ante notario público, afirmó, que es

uno de los instrumentos más confiables para garantizar la integridad y transmisión ordenada del patrimonio por la vía hereditaria. A esa vocación responde una institución como el RENAT, el cual fue diseñado para fortalecer la seguridad y certeza de los mexicanos en torno a la disposición final de su patrimonio. El Registro, dijo, constituye un mecanismo que facilita los trámites sucesorios y contribuye a eliminar la intermediación de terceros, el rezago judicial y la corrupción.

El testamento como parte de una cultura de la previsión

Mediante la novena campaña de Septiembre, Mes del Testamento, se pretende fomentar entre la ciudadanía una verdadera cultura de la previsión, de la armonía y unidad familiar y de la certeza patrimonial. También, el licenciado

Zamora Castro, destacó la importancia del testamento como un derecho y una obligación práctica; como un anhelo por trascender en la vida, hacia los demás, especialmente hacia la de nuestros seres queridos.

Al culminar su intervención, el subsecretario fue enfático al señalar que, la mejor manera de gestionar los propios bienes para proteger a quienes dependen de nosotros, es mediante el otorgamiento de un testamento ante notario público. Y resulta particularmente importante para quienes tienen hijos menores de edad. En esto reside la campaña de Septiembre, Mes del Testamento, y la



El sorteo 113, dedicado a Septiembre, Mes del Testamento.

trascendencia por la que cada año la SEGOB convoca a todos los participantes para que resulte un éxito y constituya un factor más para fortalecer la seguridad, justicia y legalidad. ■



El Presidente de la ANNM con los funcionarios, los niños gritones de Lotería Nacional y la familia que posó para el material gráfico de la Campaña.

XLIII Sesión del Consejo Consultivo del Renat y del Renap¹

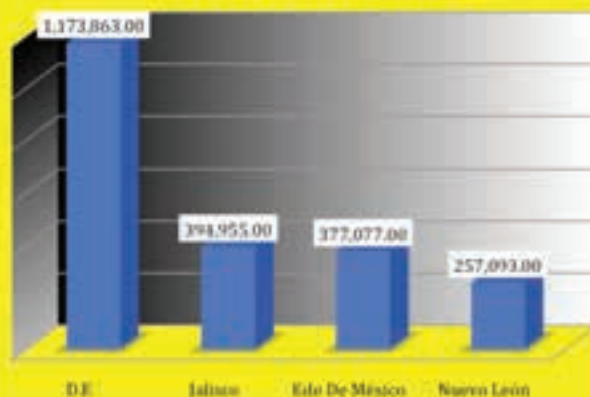


Numeralia:

Del 7 de julio al 25 de agosto del 2011, la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento reportó un incremento de 37 mil 963 inscripciones. El total acumulado a dicha fecha, representó 3 millones 503 mil 942 registros. En esta cifra destacan cuatro entidades federativas con casi el 63 por ciento de los avisos generados (2 millones 202 mil 988): Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Nuevo León. En el resto de los estados se distribuye el 47 por ciento restante. Tan solo en la capital del país se da cuenta de 1 millón 173 mil 863 registros, los cuales son un tercio del global nacional.



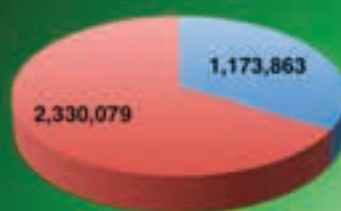
Número de avisos en las cuatro principales entidades



Avisos de testamento a agosto del 2011



Avisos del D.F. y el resto del país



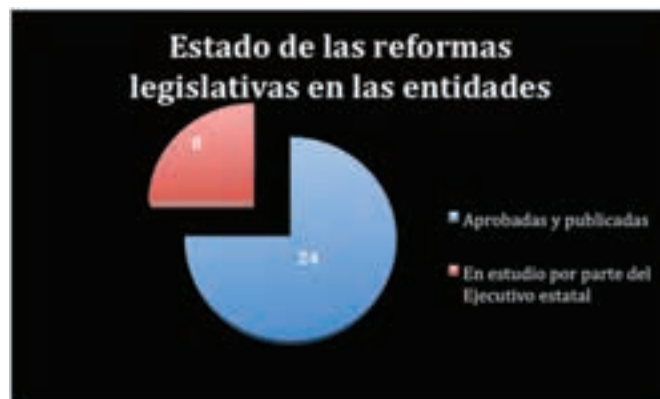
1. Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), y Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP).



En cuanto a las solicitudes de búsqueda generadas durante el mismo periodo (1° de julio al 25 de agosto del 2011), alcanzaron 17 mil 451, con lo cual se totalizan 459 mil 318 requerimientos. En conjunto, los reportes de búsqueda nacional sin firma electrónica avanzada representaron 37 mil 941; los correspondientes a la búsqueda nacional con firma electrónica avanzada suman 421 mil 377 y; aquellos donde se han encontrado coincidencias totalizan 126 mil 697.

Respecto al proceso de reformas legislativas a diversos ordenamientos jurídicos en las entidades federativas para integrarse al RENAT, en el periodo que se reporta se consignaba a 24 estados cuyos marcos jurídicos ya se encuentran modificados, aprobados y publicados. En los

ocho restantes, las reformas se encuentran sujetas al estudio de sus respectivos Ejecutivos.



Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP).

El RENAP se encuentra en proceso de implementación. A la fecha de la celebración de la XLIII sesión del Consejo Consultivo, se hizo saber que 20 de las 32 entidades federativas ya habían firmado el convenio correspondiente. En cuatro de las restantes (Baja California, Distrito Federal, Estado de México y Michoacán), el documento se encuentra en proceso de firma de las autoridades locales. Jalisco ya lo formalizó; solo le falta la firma de la Secretaría de Gobernación y su publicación en el Diario Oficial de la Federación: Chihuahua, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas

se encuentran en la fase de revisión. Sonora y Zacatecas han planteado observaciones, las cuales están siendo consideradas por los miembros del Consejo Consultivo.

En la sesión XLII, habían sido dadas a conocer las cifras reportadas en torno a los avances de registro en el Sistema Nacional de Poderes Notariales. En ese contexto, al 1° de julio del 2011, se reportaron 11 mil 272 registros de aviso de poderes, cifra que ascendió a 14 mil 664, según lo informado un mes después, durante la XLIII sesión. Igualmente, para la primera fecha se dio a conocer la realización de 700 consultas y 60 revocaciones o renunciaciones; al 26 de agosto fueron 860 las consultas y 82 las revocaciones. Para esa fecha, se habían dado de alta mil 137 notarías y mil 184 notarios. Entre las entidades que mayor número de registros de poderes notariales han efectuado, destaca Coahuila con 5 mil 148 inscripciones. Finalmente, de acuerdo con el informe, durante el periodo que comprende del 24 de febrero al 30 de junio del 2011, fueron dados de alta 60 notarías, 86 notarios; se registraron 7 mil 005 poderes, se generaron 27 revocaciones o renunciaciones y se realizaron 399 consultas.



El Consejo Consultivo guarda un minuto de silencio por las víctimas de Monterrey.

Avisos de poderes registrados



La anterior información fue vertida durante las sesiones Cuadragésima Segunda y Cuadragésima Tercera del Consejo Consultivo del RENAT y RENAP, ambas celebradas en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación. En atención a nuestros lectores-notarios, a continuación, **Escribano** reproduce una síntesis de

lo expresado por el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, licenciado Felipe de Jesús Zamora Castro, y el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, doctor Juan José Pastrana Ancona, durante la apertura de la XLIII sesión, efectuada el 26 de agosto del 2011.

Con el escenario de los lamentables acontecimientos del día anterior en Monterrey, Nuevo León, el licenciado Zamora Castro, dio inicio a su mensaje solicitando a los asistentes un minuto de silencio. Acto seguido hizo referencia a los propósitos del gobierno federal para garantizar la vigencia del Estado de Derecho, consistentes en el fortalecimiento del marco institucional y en afianzar una sólida cultura de la legalidad, para que todos los mexicanos y mexicanas tengan la oportunidad de proteger su integridad física, su familia y patrimonio. En ese sentido, justificó el necesario formalismo en la interpretación y aplicación del Derecho,



Una sólida cultura de la legalidad para garantizar a los mexicanos su integridad física, su familia y patrimonio: Felipe de Jesús Zamora Castro.

pues la norma jurídica, aún siendo imperfecta, es la guía que debe seguir la sociedad.

Después de reconocer el trabajo de los miembros del Consejo Consultivo, ya como servidores públicos, ya como notarios, les dijo que su función es de suma importancia porque, en la medida en que hagan bien ese trabajo, se fortalece la cultura de la legalidad y se contribuye a crear seguridad jurídica para las personas; requerimiento prioritario para volver a tejer el entramado social, hoy tan lastimado. Debe proseguirse, continuó, en el proceso de reconstrucción institucional, particularmente de la parte dedicada a la seguridad, y en el de obtener una sociedad bien protegida, bien entramada en su tejido.

En el combate a la delincuencia y sus manifestaciones violentas, enfatizó, es necesario continuar trabajando de manera ordenada y donde participen todos. En dicho contexto, la fuerza del Estado siempre debe estar respaldada por la fuerza de la razón del derecho. Insistió en que la superación de dicho desafío sólo será posible con el respaldo y la solidez jurídica de-

mandada por las instituciones y las acciones correspondientes a cada uno, desde su particular trinchera.

Más adelante, el responsable de los Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del país, se refirió a la cercanía temporal para el inicio de la campaña nacional de Septiembre, Mes del Testamento. Al respecto agradeció a los gobiernos de los estados, al del Distrito Federal y, particularmente a los notarios de México, el compromiso demostrado para que la versión 2011 vuelva a ser un éxito.

Al abundar en sus palabras, el subsecretario Zamora Castro, manifestó que con acciones tan sencillas como la de la promoción testamentaria, se está reconstruyendo el tejido social. A través del otorgamiento de testamento ante notario se proporciona a una familia la posibilidad de resolver el problema de la muerte de un ascendiente, se eliminan los pretextos para la descomposición familiar, o la generación de conflictos. En suma, se dota de los instrumentos para que la sociedad sea cada vez más ordenada.



La fuerza del Estado siempre debe estar respaldada por la fuerza de la razón del Derecho.

República y los de todas las entidades federativas, para el fortalecimiento de una cultura del testamento y la mejora de los instrumentos que permitan a los mexicanos acceder a este importante documento.

El notario Pastrana Ancona, se refirió a los contrastes numéricos existentes entre los reportes estadísticos del INEGI, en materia de familias censadas en 2010, respecto a las cifras que refleja la base de datos del RENAT en el renglón de avisos registrados. Reconoció que falta mucho por hacer, pero dijo estar seguro de que se transita por el camino correcto.

A continuación, el doctor Juan José Pastrana Ancona, presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial (ANNM), dijo que era grato participar de nueva cuenta en la sesión de trabajo del RENAT. Expresó su satisfacción por trabajar activamente con el gobierno de la

Hizo saber que, como Presidente de la ANNM, la principal actividad de su agenda de trabajo es recorrer la República Mexicana para asistir a reuniones de trabajo cuyo tema es la función notarial (jornadas nacionales, sesiones del Consejo Directivo, cursos de capacitación y actualización). En dichos encuentros, expresó,

¿Qué es el Sistema Local de Avisos de Testamento (RELOAT)?

El Sistema de Registro Local de Avisos de Testamento (RELOAT), surge por la necesidad de sistematizar los procesos de alta y búsqueda de avisos de testamento, dentro de los archivos de notarías y/o registro público de la propiedad y del comercio en las entidades federativas.

En tal sentido cualquiera de las anteriores dependencias de alguna entidad puede solicitar formalmente el apoyo de la Secretaría de Gobernación

para crear y aplicar este sistema informático que ayudará a cubrir las necesidades del registro de avisos de testamento en el Estado. Esto permite contar con la información integrada en una base de datos, que a su vez puede ser exportada automáticamente al Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), en un menor tiempo y sin problemas de compatibilidad de los datos.

Con el RELOAT como herramienta, también pueden realizarse

modificaciones en los registros donde se detecten errores y establece un procedimiento para dar aviso al RENAT con el fin de sustituir el aviso modificado. Adicionalmente, permite obtener en mucho menor tiempo un reporte de búsqueda local y nacional y genera una base que permite recibir los avisos de testamento vía Internet directamente desde las notarías. Esto se lleva a cabo mediante la instalación del sistema con

tiene la oportunidad de promover e impulsar ante el notariado y las autoridades estatales, la importancia de programas como el RENAT y el RENAP, cuya aplicación y funcionamiento es posible a través de las adecuadas reformas legislativas en la normatividad local.

En el anterior sentido, reconoció los esfuerzos que se realizan para que en toda la República se promueva e instale el RELOAT.² Destacó que es un instrumento de la era digital creado para facilitar la automatización de la información, además de abatir gastos en recursos humanos y materiales.

Finalmente, el doctor Juan José Pastrana recordó que la novena campaña de Septiembre, Mes del Testamento, estaba en vísperas de iniciar. Ante ello, dijo que los notarios estaban en la mejor disposición para contribuir con su responsabilidad para garantizar su éxito. Elaborar un testamento es quizá lo que más acerca al notario a las personas, a los ciudadanos. Preparar ese documento lleva a los miembros del gremio a escuchar las reflexiones de un jefe de familia sobre lo que ha alcanzado en la vida, como ser humano, como cónyuge, padre o madre de familia; también a conocer sobre las esperanzas

2. Ver la nota que sobre el Sistema Local de Avisos de Testamento (RELOAT), proporcionó a Escribano la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.



que alberga el testador para que sus descendientes tengan un futuro mejor.

acceso a internet, y no sólo localmente; y tiene como objeto que cada notario de la Entidad, a través de internet, pueda capturar sus avisos de testamento y modificarlos de ser necesario, ayudando así a que la captura sea más fidedigna, en un menor tiempo y con un significativo ahorro de recursos materiales.

El RELOAT cubre necesidades tales como alta, modificación, búsqueda, exportación y reporte de búsqueda de registros en

el sistema local al sistema RENAT, administración de usuarios y registro de accesos. Es importante señalar que estas necesidades son compatibles con el sistema nacional, aunque las importaciones y consultas nacionales se realizarán únicamente accediendo al RENAT.

Las características de este sistema están basadas en Software Libre, de tal forma que implementarlo

no implica pago de licencias, se puede acceder en una red local o por medio de Internet.

Este es un sistema de código abierto lo que significa que se puede leer y modificar el código fuente de un programa, por lo que puede ser modificado para cubrir otras necesidades de las oficinas donde esta instalado. Esto le da autonomía a las dependencias para personalizar las funcionalidades del mismo.

Actividades de las Comisiones de Trabajo de la ANNM



Durante el tercer trimestre del 2011, los miembros de las comisiones de trabajo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, desarrollaron sus sesiones de trabajo, con el fin de proseguir realizando los objetivos propuestos para que los notarios del país mantengan su posición como gremio de avanzada. Los grupos de trabajo que tuvieron actividades fueron las siguientes: Fiscal; Asuntos Electrónicos y Telemáticos; FODA (planeación estratégica de la ANNM); Registros Públicos y Catastros; Enlace Legislativo; Vivienda (Subcomisión INFONAVIT), y; Asuntos Internacionales.

Comisión Fiscal

La Comisión Fiscal se reunió en dos ocasiones con autoridades federales del ramo hacendario. El segundo encuentro se realizó con el administrador general de Servicios al Contribu-

yente del SAT, licenciado Carlos Garza Cantú, a quien acompañaron los también funcionarios del Servicio de Administración Tributaria, licenciados José Antonio Hernández Ross y Héctor Monzalvo Olguín. Con ellos estuvieron notarios miembros de la Comisión Fiscal, entre otros: Heriberto Castillo Villanueva, Gerardo Aparicio Razo, José Antonio Manzanero Escutia, quienes fueron encabezados por el presidente de la ANNM, Juan José pastrana Ancona.

Comisión de Asuntos Electrónicos y Telemáticos

Esta Comisión, cuyo objetivo es analizar y seleccionar los avances que en materia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), son susceptibles de aprovecharse para que el Notariado Mexicano se posicione en la era digital. En la página de la ANNM, de manera sistemática se actualizan los servicios



Los notarios participantes en la Comisión de Asuntos Electrónicos y Telemáticos.

dos para el tratamiento del porvenir de las decisiones actuales.¹ En ese contexto, a finales del mes de julio se reunió la Comisión de Planeación Estratégica, con los miembros de una empresa que asesora en el tema a la ANNM y cuyos planteamientos iniciales apuntan al conocimiento de las fortalezas y debilidades institucionales, así como el panorama general en el que desempeñan sus funciones los miembros del gremio. A esta sesión asistieron los notarios Héctor Galeano Inclán, José Martínez González, Manuel Díaz Salazar y José

Antonio Villarreal Villarreal.

a los que el notario puede acceder desde su oficina, ahorrándole tiempo y gastos de operación. Hoy, los notarios asociados tienen a su alcance los servicios digitales de instituciones como el INFONAVIT, FOVISSSTE y SAT. Pueden manejar sistemas como el SIGER o el RUPA; o bien mantenerse informados acerca de la legislación que compete a sus funciones, además de contar con una fuente de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la ANNM: cursos, jornadas, etc.



La Planeación Estratégica es un instrumento fundamental para lograr los objetivos institucionales.

Cabe hacer notar que, a partir del mes de septiembre, el Notariado cuenta con la versión digitalizada de **Escribano**, la cual complementa a la versión impresa que periódicamente se hace llegar a los asociados.

Comisión de Planeación Estratégica (FODA).

Como toda organización institucionalizada, la ANNM requiere contar con un esquema de trabajo con fundamentos metodológicos adecua-

Comisión de Registros Públicos y Catastros

La ANNM, participa activa y decididamente en el programa impulsado por el Gobierno Federal para modernizar a los registros públicos de 

1. Así identifica uno de los autores especialistas en el tema al sentido elemental de la planeación estratégica. Significa, escribe más adelante, la observación de la cadena de consecuencias de causas y efectos durante un tiempo, relacionada con una decisión real o intencionada que tomará, en este caso, el presidente del Consejo Directivo de la ANNM. Ver: Steiner, George A. *Planeación estratégica*. Ed. Patria, 2007.



Al frente, el presidente de la Comisión de Registros Públicos y Catastros, notario José Luis Franco Varela y el representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, licenciado Alfonso Arredondo Huerta.

la propiedad y del catastro en las entidades federativas del país y sus municipios. El objetivo es lograr que cada una de estas instancias gubernamentales ingresen a la era digital, vinculen sus bases de datos con información única y ofrezcan a los mexicanos una sólida base para garantizar la seguridad jurídica de su patrimonio, en materia de bienes inmuebles. Además, al consolidar padrones uniformes y confiables, este esfuerzo modernizador se complementa con el llevado a efecto por la ANNM y la Secretaría de Gobernación para que, Estados y Municipios se incorporen a campañas como en noviembre, regulariza tu propiedad.

Lo anterior ofrece ventajas evidentes, tanto para el ciudadano como para la autoridad. Para el primero posibilita poner en circulación su riqueza inmueble y obtener, por ejemplo, las ventajas de un esquema crediticio. En cuanto a la segunda, la incorporación regular y jurídica de las propiedades aún no inscritas en sus padrones, significa el incremento en los ingresos correspondientes al impuesto predial.²

A las sesiones de la Comisión de Registros Públicos y Catastros asisten, además de los notarios designados por la ANNM (ver **Escribano** número 53, página 23), funcionarios de distintas dependencias del sector público federal, como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; las secretarías de Hacienda, Desarrollo Social y Economía.



Otra de las Comisiones en

2. Ver la entrevista concedida a **Escribano** número 54, por el notario Erick Salvador Pulliam Aburto, presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, donde destaca las ventajas que tiene para la autoridad la celebración de convenios con los notarios locales, orientados a ese propósito.

Comisión de Enlace Legislativo

Al igual que las anteriores, la Comisión de Enlace Legislativo, sostiene periódicamente reuniones de trabajo con miembros de ambas Cámaras del Poder Legislativo Federal. De esa forma, el 9 de agosto pasado y presidido por el doctor Juan José Pastrana Ancona, este grupo notarial tuvo un encuentro con diputados federales, a quienes distingue su formación como notarios.

Comisión de Asuntos Internacionales

Finalmente, la Comisión de Asuntos Internacionales, encabezada por el Presidente de la ANNM y presidida por el notario Alfonso Zermeño Infante, quien también funge como presidente de la

Comisión de Asuntos Americanos de Unión Internacional del Notariado, celebraron una sesión de trabajo para informar e intercambiar opiniones acerca del Congreso Internacional de Derecho Notarial

a celebrarse en Cochabamba, Bolivia, en los primeros días de octubre del 2011. 📌



plena sesión de trabajo.



Los diputados notarios con los miembros de la Comisión de Enlace Legislativo.



La Comisión de Registros Públicos y Catastros, sesiona presidida por el doctor Juan José Pastrana Ancona.



Curso de Actualización Notarial en Jalisco

Los Notarios de Jalisco llevan a efecto su II Curso de Actualización

Puerto Vallarta, Jal., julio del 2011. Durante tres días, el Colegio de Notarios de Jalisco, a través de la Academia Jalisciense de Derecho Notarial, organizó la segunda edición del Curso de Actualización Notarial y la Reunión Regional de Notarios. El viernes 22, con la presencia del presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, Juan José Pastrana Ancona; el presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdéz Zurita y; Manuel Baylón Cabrera, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco; el secretario general de Gobierno del Estado, en representación del Gobernador, realizó la apertura oficial del encuentro.

A lo largo de esos días, los notarios de 19 entidades del país pudieron escuchar las conferencias magistrales de personajes como: Sergio García

Ramírez, investigador emérito de la UNAM y ex procurador General de la República; Miguel Alessio Robles, notario y consejero jurídico del Ejecutivo Federal; el también notario Ignacio Morales Lechuga; del consejero presidente del IFE, Leonardo Valdéz Zurita, y; el presidente del Consejo Directivo de la ANNM, notario Juan José Pastrana Ancona, entre otros.

En la ceremonia de apertura, el secretario de Gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez Peláez, manifestó a los notarios la importancia del Curso de Actualización pues la capacitación y la formación permanente, constituyen la mejor vía para lograr la excelencia institucional. Al hacer un recuento del total de notarios en el país, resaltó que 317 pertenecen a Jalisco. Se declaró orgulloso de contar con un cuerpo colegiado como el de los notarios, de quienes el funcionario mencionó que su papel va más allá de la mera prestación de un servicio, pues

es promover entre la población el otorgamiento de testamentos y, con ello, el otorgante obtenga la certeza jurídica que garantice su patrimonio. Los notarios del estado, abundó, asesoran a la autoridad y formalizan en escritura pública los testamentos que les son turnados.

Por su parte, el también notario y secretario de Gobierno de Querétaro, Roberto Loyola Vera, destacó que la campaña se realiza a través del esfuerzo conjunto del Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Gobernación y el gremio de notarios local. Al promover el otorgamiento testamentario, se busca fomentar la cultura de la legalidad, pero sobre todo proteger el patrimonio de las familias queretanas y evitar conflictos sociales.

Al describir al testamento como un acto solemne, personalísimo, revocable y libre, mediante el cual una persona dispone de sus bienes y derechos; en lo esencial representa una ventaja para quien testa, así como para sus familiares. Al otorgarlo, afirmó el funcionario estatal, actuamos con la previsión de proteger a nuestros hijos, cónyuge, padres, hermanos y demás familiares. Hacerlo ante notario público garantiza que dicha decisión tenga el valor jurídico que preserva valores superiores como la familia, la armonía social y el patrimonio.

Finalmente, Roberto Loyola Vera, expresó un reconocimiento a los notarios queretanos, a quienes agradeció el haberse sumado al esfuerzo por propiciar entre los ciudadanos, la cultura del testamento. Ello implica el incremento en las horas de trabajo de las oficinas notariales y la reducción de costos para beneficio de la sociedad.

Al acto de inicio de la Campaña, acompañaron al gobernador Calzada Rovirosa, además del secretario de Gobierno: el presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, Juan José Pastrana Ancona; la presidenta del Consejo de Notarios de Querétaro, Alma Delia Alcántara Magos, y; el director general de Com-

pilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, Eduardo de Jesús Castellanos Hernández

Cuernavaca, Mor., 29 de agosto del 2011. El gobierno del Estado firmó el convenio para promover Septiembre, Mes del Testamento entre los morelenses. En representación del gobernador Marco Adame Castillo, el secretario de Gobierno Óscar Sergio Hernández Benítez, formalizó el compromiso entre las autoridades locales y los notarios del Estado para que los habitantes de Morelos tengan acceso a las facilidades puestas a su disposición, con el objeto de que otorguen testamento, aseguren la transmisión patrimonial amparada por la ley y la consecuente tranquilidad familiar.

En el transcurso de la ceremonia de firma, donde el Colegio de Notarios de Morelos fue representado por su presidente, Eduardo Menéndez Serrano, asistieron como testigos: el responsable de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, así



El secretario de Gobierno de Morelos, Óscar Sergio Hernández Benítez.

como el presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, Juan José Pastrana Ancona.

Terminada la firma del compromiso, el secretario de Gobierno expuso un mensaje donde ratificó el compromiso del Gobierno estatal encabezado por Marco Adame Castillo, para hacer cumplir las garantías y derechos individuales de las familias morelenses, a través de la cultura testamentaria. También señaló, que el propósito, además de asumir una nueva cultura de la legalidad, reside en que las familias puedan dejar a salvo sus intereses patrimoniales, cosechados a través de su vida.



Por su parte, el doctor Eduardo de Jesús Castellanos, responsable de los programas que la Secretaría de Gobernación lleva a efecto en materia de testamentos, reconoció los avances que en la materia ha logrado el Estado de Morelos. Sin embargo, a la entidad le hace falta avanzar en las respectivas reformas legislativas para integrarse al Registro Nacional de Avisos de Tes-



Momento de la formalización del compromiso para facilitar el acceso al testamento por parte de los morelenses.

tamento (RENAT), donde, al igual que otros 23 estados ya dados de alta, autoridades y notarios de Morelos puedan acceder a la base de datos, registrar avisos y hacer solicitudes de búsqueda.

También tomó la palabra el notario Juan José Pastrana Ancona, presidente del Notariado Mexicano, quien describió al testamento como un acto jurídico personal, revocable y libre, mediante el cual una persona capaz puede disponer de bienes y derechos, y le permite cumplir deberes y obligaciones después de fallecida. El testamento otorga certeza jurídica, resaltó, protege el patrimonio de las familias, pues representa un documento donde se definen con exactitud los derechos y bienes del testador. Una de las virtudes del mismo, consiste en la opción de quien testa, para designar a la persona que se encargará de cuidar de los hijos menores en caso de fallecimiento de los padres.

Finalmente, el notario Eduardo Menéndez, informó que además de fomentar la cultura del testamento, quien desee otorgarlo en el estado de Morelos durante la vigencia de la Campaña que será de septiembre a octubre, obtendría un 50 por ciento en el pago de honorarios notariales. 📌

¿De dónde proviene el término testigo?

Notario Fernando Antonio Cárdenas González



El único medio que tenemos para dar y recibir información es el idioma y, de acuerdo a estadísticas, son muy pocas las personas que tienen un vocabulario superior a las 500 palabras, es decir, que sepamos **exactamente** el significado de lo que decimos. Es muy común que cuando no nos dimos cuenta de alguien es que “nos pasó desapercibida” y es una tremenda incongruencia, pues “desapercibido” significa no estar preparado para la realización de algo (aquí empleamos la palabra algo en su significado correcto, es decir que no podemos definirlo con exactitud; así pues, en lugar de que nos pasó desapercibido, lo correcto es **inadvertido**.

Muchas personas hablan acerca de un suceso con tal seguridad como si hubiesen estado ahí y no, simplemente lo oyeron y le dieron su “toque” personal, para poder confiar totalmente en lo que alguien dice, ese alguien debe ser testigo de los hechos, es decir que estaba presente y se dio cuenta con toda certeza de lo acontecido. Cuando la autoridad los interroga comienzan a dudar, “Bueno, vi a una persona que salió corriendo y...”, pero ya no aseguran, tienen miedo de caer en una contradicción, pero es bonito —para la gente chismosa— ser el centro de atención de alguien que está narrando algún suceso interesante.

Bien, veamos, pues, qué es un testigo: persona que da **testimonio**, afirma, asevera algo que ha **visto y oído** algo.

La raíz es latina (testis=testigo) Es la misma raíz de testículo, con la diferencia del sufijo —culum que es diminutivo, así que testículo, etimológicamente, significa testiguito (por lo general ningún hombre acepta tener ‘testiguitos’, prefiere mentir diciendo que

tiene ‘testigotes’ y, algunos, hasta muy azules— no sé por qué lo del color).

Para darle mayor claridad a este significado podemos citar la Biblia (Génesis, 24-2) que a la letra dice: “Abraham era ya muy viejo; Yahavé le había favorecido en todo. Abraham dijo a su servidor más antiguo, que era su mayordomo: Te ruego pongas tu mano bajo mi muslo (en realidad es en la entrepierna). Me vas a jurar, por Yahavé, Dios del cielo y de la tierra, que no tomarás para mi hijo una mujer de entre las hijas de los cananeos que nos rodean (...) El mayordomo colocó su mano ‘debajo’ del muslo de su patrón y le juró cumplir este encargo...” Según otras versiones, el que juraba ponía su mano en su propia entrepierna, es decir, sosteniendo sus testículos, lo cual significaba que cumpliría, es antropológicamente cierto que en los hombres sus gónadas son lo más preciado, a la vez que también lo más sensible, por lo que es más de creer esto, que el de jurar sosteniéndole sus testículos al otro; sin embargo podemos hacer una acotación al respecto, si le ponemos la mano a otro en dicha parte de su anatomía y apretamos, podemos hacerlo que nos diga y jure lo que sea.

Con el tiempo esa costumbre desapareció y más vale “papelito habla”, porque ya ni el popularísimo “Me ‘re cai” es creíble.

Tal vez a algún lector le parezca prosaico este articulillo, pero no lo pude escribir en verso; me refiero a que tal vez le parezca procaz, pero estoy segurísimo —y conozco a muchos— que el buen humor mantiene la buena salud y aquí eso he tratado de hacer, sin que por ello deje de tener validez el origen del sustantivo **TESTIGO**. ▣

Novedades Internacionales

Notario José Antonio Márquez González



1. ARGENTINA. El presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino informó que hasta la fecha se han contabilizado, tan sólo en la provincia de Buenos Aires, más de 70 mil viviendas bajo el programa de regularización dominial, a través de la denominada “escritura de consolidación del dominio”. También informó que la Ley Nacional 24,467 de Sociedades de Garantía Recíproca, crea empresas comerciales que tienen el objetivo directo de facilitar el acceso al crédito para pequeñas y medianas empresas, así como brindar asesoramiento técnico y financiero. Con ello se pretende aumentar el potencial exportador de estas empresas.



2. BRASIL. El notariado brasileño hace grandes esfuerzos en la creación formal del Consejo

General del Notariado de Brasil, con el cual se busca la unificación de todos los tabeliones en el país bajo un principio de colegiación obligatoria, bajo la coordinación del Ministerio de Justicia.



3. ECUADOR. Ecuador acaba de expedir un nuevo Código Orgánico de la Función Judicial, bajo el cual se encuentra ahora regulado el régimen notarial.

Entre las principales disposiciones relativas al notariado se encuentran las siguientes:

- Las notarias y los notarios durarán seis años en el ejercicio de sus funciones y serán reelegidos una sola vez.
- Los notarios podrán autorizar actos o contratos fuera de su oficina notarial.
- Los notarios deben presentar una relación de gastos ordinarios y extraordinarios ante el Consejo de la Judicatura.
- El Consejo de la Judicatura establece, modifica o suprime, mediante resolución, las tasas del servicio notarial.
- El notario que cobre valores no establecidos será destituido de su cargo.
- El notario asentará razón al margen de la escritura del número de la factura emitida por el acto.

- Se crea el Archivo Nacional Notarial, dependiente del Consejo de la judicatura.
- Las personas adultas mayores se encuentran exentas en el pago de impuestos en los actos que contengan su única y exclusiva declaración de voluntad.



4. PERÚ. Según informes del notariado peruano, durante el año 2010 los notarios de la capital atendieron más de seis mil divorcios, de conformidad con la nueva Ley de Divorcios en sede notarial. Así, dijo el presidente, “se demuestra la confianza que tiene la sociedad en los notarios y también confirma la importancia que tiene la función notarial, aliviando la carga procesal que innecesariamente soporta el Poder Judicial en los casos en que no hay conflicto”.

También se informó acerca del novedoso “sistema biométrico” del RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil), que tiene como objeto evitar la suplantación de identidad en los trámites notariales. El programa comprueba en línea y en tiempo real las huellas dactilares de los comparecientes. A la fecha, más del 90 por ciento de las notarías limeñas cuentan con el sistema.



5. ESPAÑA. El presidente del Consejo General del Notariado (CGN) dio a conocer que en España es posible constituir una sociedad de modo telemático, desde una notaría, en 24 horas. Sin embargo, aclaró que tanto en España como en el resto de Europa continental, la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa son dos conceptos dispares que no deben confundirse. Agregó que cada año se forman ante notario unas diez mil empresas.

Hizo notar además, que hasta el 2010 se han remitido más de mil operaciones al Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General del Notariado por el concepto de “indicios de delito por blanqueo”. A su vez, el CGN envía la información al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). Esto ha sido posible gracias al denominado Índice Único Informativo Notarial, el cual almacena y clasifica electrónicamente el contenido de todas las escrituras, y por tanto cruza la información procedente de todas las notarías del país.



6. SUIZA. Tuvo lugar en Ginebra, en el Palacio de las Naciones, el coloquio sobre “Derechos Humanos y Sucesiones Internacionales”, bajo el patrocinio de la Comisión de los Derechos Humanos, la Unión Internacional del Notariado (UINL) y la Fundación “Sergio Vieira de Mello”.

El Encargado de la Comisión por parte de la Unión, Pierre Natural, declaró que se arribaron a importantes

conclusiones acerca la constitución del denominado statut personnel internacional que persigue, entre otras cosas, un régimen uniforme en la tramitación de las sucesiones a nivel internacional.



7. AUSTRIA. Desde hace trece años, el Colegio de Notarios de Austria dispone de un banco fiduciario del notariado (Notartreuhandbank) creado especialmente para los negocios notariales. Además, sirve como fondo de responsabilidad civil.

Un total de seis pequeños países, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Croacia y Austria, fundaron en el año 2000 la llamada “Hexagonale” que es un instituto de información académica y científica de los notariados de tipo latino en Europa central.



8. EUROPA. El Tribunal de Justicia Europea ha abierto procesos judiciales contra varios estados miembros de la Unión Europea. La demanda se basa en la pretensión de estos últimos de hacer valer el requisito de la nacionalidad local para el ejercicio de la profesión notarial. El juicio, en efecto, se instauró en contra de

Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Otros países también están demandados, pero Italia, España y Portugal modificaron su legislación, con lo cual anularon la acción respectiva. Otros nueve países de Europa Central han recibido cartas de requerimiento para cambiar su legislación.



9. MARRUECOS. Con motivo del XXVI Congreso Internacional del Notariado que tuvo lugar en Marraquech en octubre de 2010, se concedió el premio “Eugenne Ducret” al notario Enrique Brancós Núñez, de España, quien presentó el ensayo denominado “La actividad notarial en los medios rurales y urbanos”.

FUENTES:

- Conclusiones y Reportes Oficiales de la Comisión de Derechos Humanos de la UINL, Ginebra, marzo 2010.
- Secretaría Administrativa de la UINL, Roma 2011.
- Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, Reuniones Plenarias, 2010-2011.
- XXVI Congreso Internacional de la UINL, Marruecos, octubre 2010. 



Cárdenas González, Fernando Antonio. El poder otorgado en el extranjero [validez internacional]. Ed. Porrúa, cuarta edición, México, 2011, 302 p.



Conversar con el colega notario Fernando Antonio Cárdenas González, a través de la lectura de su libro **EL PODER OTORGADO EN EL EXTRANJERO VALIDEZ INTERNACIONAL**, permite amena y provechosa plática, sobre una de las más grandes invenciones de la ciencia jurídica; la representación, de sus diferencias con el poder y mandato, de las causas que generaron la confusión de dichas instituciones, de interrogantes y respuestas, de recomendaciones prácticas y propuestas y de apéndices sumamente útiles.

Me parece que el libro de Fernando Antonio Cárdenas González, combina armoniosamente a un tiempo dos cualidades;

1.- Es una herramienta teórico-práctica sumamente útil para el óptimo desempeño de la función notarial, al dar cuenta ordenada de todos los aspectos jurídicos a considerar en los distintos regímenes jurídicos aplicables a la recepción y eficacia de poderes otorgados en el extranjero.

2.-Constituye un conjunto de aportaciones propositivas del autor a la doctrina en distintas disciplinas jurídicas (derecho constitucional, internacional, administrativo, civil y notarial) relacionadas con el tema tratado, por ejemplo, las relativas a:

-La naturaleza jurídica del notario, aporte a la doctrina en la caracterización del notario mexicano;

-La jerarquía normativa de los tratados internacionales, de total importancia en el ámbito del orden público y en el federalismo mexicano;

-Apostilla electrónica, utilizando la tecnología en su expedición y registro;

-La atribución notarial que permita recurrir a medios de prueba para acreditar el derecho extranjero y cumplir con mayor certidumbre y facilidad la función de la fe pública;

-Simplificación del acreditamiento de la personalidad en el caso de personas morales de carácter privado (basada en la opinión del maestro Roberto Ortiz-Dietz).

El estudio que se reseña, aborda las características, ventajas y desventajas de los sistemas jurídicos contemporáneos más importantes del mundo, los regímenes jurídicos en materia de poderes con el consecuente análisis de cada uno de los tratados internacionales en vigor para México, se revisa los tipos de legalización, los supuestos de necesaria traducción, protocolización y registro de documentos públicos y poderes otorgados en el extranjero, las hipótesis acerca de la manera de acreditar la legal constitución, existencia y representación de personas jurídicas extranjeras.

**NOTARIO JOSÉ ANTONIO VILLARREAL
VILLARREAL**

Asociación Nacional del Notariado, A.C., Colegio Notarial. *Aurora* [Clásicos del Derecho]. México, 2011, 658 p.



Para quien ha asistido a las aulas universitarias, obteniendo un grado profesional, el ciclo no culmina con ese solo hecho. A lo largo de su futuro desempeño como profesional, deberá continuar con un permanente aprendizaje, que además de actualizarlo, le motive a retornar periódicamente a las raíces mismas de su particular rama del conocimiento.

Respecto a la lingüística como ciencia, y al manejo de la lengua como expresión de la cultura, Alfonso Reyes recomendaba la frecuentación de los clásicos y de los modelos universalmente acatados, en ocasiones más eficaces que los manuales de gramática. En el siglo XIV, privado de sus actividades como funcionario público, Maquiavelo escribió que, una vez terminadas sus labores como granjero en las cuales se ocupaba para ganarse la vida: *Llegada la noche, vuelvo a casa. Antes de entrar en mi gabinete, me quito el traje de campo, sucio y enlodado, y decentemente vestido me presento a los hombres de la antigüedad. Acogido amorosamente por ellos, satisfago mis necesidades intelectuales con este alimento, el único que me conviene y para el cual he nacido.* Los antiguos para él serían los clásicos griegos y romanos.

Lo anterior sirve para enmarcar la reedición, por parte de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, del texto clásico del Derecho: ***Aurora***, en el cual Rolandino Passaggeri, considerado el padre del notariado moderno, consigna sus comentarios sobre la Suma del Arte Notarial. A ese aporte fundamental, quienes realizaron la traducción original del incunable, adicionaron la contribución del alumno de Passaggeri, Pedro de Unzola.

En este esfuerzo editorial, por el cual la Asociación Nacional del Notariado Mexicano pone a disposición de sus miembros las obras jurídico-filosóficas donde se arraiga la cepa originaria del Derecho moderno. A lo largo de cinco capítulos, previa exposición biográfica e histórica del tiempo del Rolandino, en la lectura de ***Aurora*** el notario-lector se reencuentra con uno de los clásicos mencionados a la manera de Reyes, o de los antiguos según Maquiavelo.

Obra fundamental para el notario mexicano del siglo XXI, con los prólogos de sus colegas Juan José Pastrana Ancona y Bernardo Pérez Fernández del Castillo, y de los escribanos hispanos autores de la traducción y análisis para recopilar y publicar la primera edición, la cual ahora se complementa con las dos mexicanas, resulta indispensable en la frecuentación de las propias raíces profesionales, a lo cual se adiciona el enriquecimiento del fondo bibliográfico personal. A los interesados en adquirirla, pueden hacerlo en la librería de la Asociación.



Asamblea General de Países Miembros de
la Unión Internacional del Notariado "U.I.N.L."
y I Congreso Nacional del Notariado Colombiano

Colombia - Cartagena de Indias



Del 30 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2011



escribano

Los invita a colaborar.

Señores notarios: ¿Les interesa publicar sus trabajos de investigación y análisis jurídico? escribano, la revista de todos los notarios, les tiene reservado un espacio. Para mayor información escribanos: not59nl@prodigy.net.mx; escribano2007@yahoo.com.mx



COLEGIO NOTARIAL